

DECRETO 1912 DE 2012

(septiembre 13)

D.O. 48.552, septiembre 13 de 2012

por medio del cual se hace un nombramiento.

Nota: Aclarado por el Decreto 1959 de 2012.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a partir de la fecha al doctor Luis Eduardo Garzón, identificado con la cédula de ciudadanía número 19197937, para desempeñar el cargo de Ministro Consejero del Presidente de la República del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Nota, artículo 1º: El Decreto 1959 de 2012, artículo 1º, aclaró la cédula de ciudadanía del doctor Luis Eduardo Garzón, es 19.179.937 de Bogotá.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de septiembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Rafael Mesa Zuleta.